



Área Temática I: Desarrollo de la Protección Social en Salud
Línea Temática 1: Extensión de la Cobertura de la Protección social en Salud
Línea de Intercambio I.1-1.08
Actividad I.1-1.08-1.2

Términos de referencia para la elaboración del Documento Técnico sobre Protección Social en Migrantes de Latinoamérica y Europa

1. Antecedentes

La falta de cohesión social (desigualdad, pobreza, exclusión) constituye en muchos países de América Latina un freno al desarrollo; genera inestabilidad y amenaza los regímenes democráticos. Desde esta perspectiva, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC de Guadalajara, mayo de 2004, propuso situar la cohesión social como un tema clave de las relaciones bilaterales entre la UE y América Latina. La cumbre de Viena de mayo de 2006 ratificó la centralidad de la cohesión social y apoyó la creación de un programa de cooperación técnica "EUROSociAL" dirigido al fortalecimiento de políticas públicas y de la capacidad institucional para gestionarlas.

EUROSociAL parte del principio de que es posible extraer lecciones de las experiencias europeas y latinoamericanas que puedan contribuir a la concepción de soluciones locales promoviendo una mayor cohesión social y equidad. Este programa se desarrolla en los sectores administración de justicia, educación, salud, fiscalidad y empleo.

En el marco de las actividades bajo de la Línea Temática I: Desarrollo de la Protección Social en Salud del Proyecto "EUROSociAL Salud", el Fondo Nacional de Salud, FONASA-CHILE, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III FCSAI, la Oficina de Coordinación EUROSociAL Salud y expertos de los países participantes en el Proyecto, han manifestado interés en materia de Extensión de cobertura, en especial en cuanto a llegar con atención de Salud a la población inmigrante en su país, o sus propios emigrantes, fuera de sus territorios. Han surgido

experiencias interesantes en los dossiers que algunos países han presentado, y ha sido muy enriquecedora la discusión que se ha dado entre los representantes de estos países y de organizaciones diversas, en el marco del Seminario Pasantía celebrado en Septiembre en Madrid-Paris 2008.

Actualmente, y conforme al PAT 2008, se requiere que en esta Línea de Intercambio un(a) Experto en materia de migración y protección social quién sistematice la información desarrollada en esta Línea de Intercambio en base a los aportes de los diversos países de Latinoamérica y Europa, la red EUROsociAL Salud y otras fuentes, la analice y en base a esto elabore recomendaciones para mejorar la situación en estos colectivos, que deberán estar en el Documento final. Este documento tener un análisis de las Migraciones a partir del siglo XX, los Derechos Sociales a los que han tenido o han ido teniendo acceso (o perdiéndolo, si se diere el caso) y, un énfasis muy especial en la Protección Social en Salud existente en los países y los diferentes medios facilitados por las naciones para otorgarles acceso, constituyendo derechos exigibles para ellos o mera beneficencia.

2. Objetivo de la prestación del servicio

Brindar respaldo teórico que permita sustentar políticas y medidas prácticas que faciliten la extensión de la Protección Social en Salud a población Migrante, especialmente en/y de los países latinoamericanos y europeos.

3. Objetivos específicos

- Sistematizar la información desarrollada sobre este tema en los Intercambios de Experiencias de EUROsociAL Salud (Seminario de Madrid y Curso de Lima sobre Estrategias para Extensión de la Protección Social a trabajadores autónomos, domésticos y migrantes).
- Dotar al Proyecto EUROsociAL Salud y los países beneficiarios, especialmente al Área Temática de Protección Social en Salud, de un documento teórico-práctico, que otorgue marco teórico, compile experiencias de los países latinoamericanos y europeos acerca del tratamiento, brinde conclusiones y recomendaciones respecto a buenas practicas y experiencias para extender hacia ellos la Protección Social en Salud.
- Revisar y retroalimentar los dossier enviados por los países respecto a la temática en cuestión.

4. Productos

Los productos deberán ser entregados al Fondo Nacional de Salud (FONASA), Santiago de Chile, a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), con Sede en Madrid, España, a la Oficina de Coordinación del Programa EUROsociAL Salud y a la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional, del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, previo a su difusión, por tener estas instituciones la calidad de Co Gestores técnicos de este intercambio, responsables técnicos del Programa y gestores económicos del mismo, respectivamente.

A continuación se detallan los productos de esta prestación de servicios:

- Informe intermedio y final de la consultoría.
- Documento Técnico sobre Protección Social en Migrantes de Latinoamérica y Europa para impresión, que deberá tomar en cuenta cuando menos los siguientes aspectos:
 - Globalización y migración en Latinoamérica y Europa. Análisis histórico y actual, situación de las remesas, disgregación familiar

- Convenciones, marco legal y normativo en materia de migración, protección social y salud.
- Derechos de los migrantes.
- Situación de salud, protección social de la población migrante
- Interculturalidad, migración e impacto de la migración en población migrante y receptora.
- Política migratoria: Europa, España y otros.
- Migración, empleo y acceso a servicios de educación, salud, seguridad social, otros.
- Propuestas de cambio de los países en relación a las temáticas de extensión de la protección social en salud (estudios de caso), con énfasis en tratamiento de población inmigrante.

5. Requisitos

- o Título superior, con grado de licenciatura, en cualquiera de las siguientes áreas: ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias económicas y ciencias jurídicas.

6. Méritos

- o Experiencia en temas de migración como mínimo de 5 años.
- o Conocimiento de migraciones, protección social y salud en América Latina y Europa.
- o Haber realizado asesorías -evaluaciones o investigaciones previas sobre la situación de migrantes y población vulnerable.
- o Trabajo demostrable de más de 5 años en alguna(s) de estas áreas.
- o Experiencia en gestión de proyectos en América Latina y/o Europa.

7. Valor del Contrato

El valor del contrato es de 5.000 € (cinco mil euros) brutos, impuestos incluidos.

8. Supervisión

El trabajo del (de la) Adjudicatario(a) será supervisado, en cuanto a absolver consultas y recepción de Informe Intermedio y Final, por Erika Díaz Muñoz, Punto Focal de FONASA, Chile y por Holman Jimenez de la OISS, quienes deberán rendir informes al responsable de la Oficina de Coordinación del Consorcio de EUROsociAL-Salud, acerca del desarrollo de las actividades.

La persona seleccionada enviará informes semanales de avance, que servirán para seguimiento del proceso.

9. Duración del Contrato

El contrato iniciará su vigencia el día de su firma y finalizará el treinta y uno de marzo de dos mil nueve, sin que exista posibilidad de prórroga. Los tiempos se regirán según el siguiente cronograma de implementación, que se realiza en inicios del año 2009 pero corresponde al PAT 2008:

- o 12 de febrero, entrega de primer borrador de documento (parcial) para recibir comentarios, y sugerencias.
- o 15 de marzo, entrega de segundo borrador de documento consolidado para revisión

- 25 de marzo entrega de documento consolidado con las recomendaciones del nivel de supervisión.
- 27 de marzo, entrega de informe final.

Plazo y lugar de presentación de ofertas

La documentación a enviar deberá incluir:

- Oferta técnica y financiera detallada.
- Curriculum vitae de la persona o personas propuestas para realizar la consultoría. En el caso de empresas será preciso además incluir curriculum institucional.
- Declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social del país de residencia fiscal.
- Si el consultor o consultora es personal dependiente de administraciones públicas, miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración, deberá incluir en la oferta una declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las situaciones que le impidan ser contratado para la realización de consultorías.

La falta de alguno de estos documentos **excluirá** al solicitante del proceso de selección.

Las ofertas deberán ser enviadas **antes de las 24 horas (hora local de Madrid, España) del 22 de febrero de 2009** por correo electrónico a la siguiente dirección csai@fcsai.es, indicando en el asunto: **Elaboración del Documento Técnico sobre Protección Social en Migrantes de Latinoamérica y Europa**. Se enviará también por correo ordinario y en sobre cerrado con la misma referencia a la siguiente dirección:

Fundación para la Cooperación y Salud Internacional

Instituto de Salud Carlos III

C/ Sinesio Delgado, nº 6. Pabellón 6 (acceso norte). 28029 Madrid

En Madrid, a 14 de enero de 2009.